



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



Of. C/007  
23/02/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 288  
LITUECHE, 23-02-17  
Hoy se decretó lo que sigue

**CONSIDERANDO:**

- El programa de actividades culturales año 2017.
- Que nuestra comuna cuenta con diferentes artistas locales, siendo estos actores importantes del patrimonio humano y cultural de nuestra comuna.
- El Segundo encuentro de Artistas locales donde es de suma importancia el rescate y difusión de ellos.
- La cotización presentada por Don Fernando Hernán Donoso Daza
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recursos humanos la evaluación de las ofertas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°107 de fecha 23 de febrero del 2017.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratación de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en el artículo 10, N°7 letra N. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley N°18.695, Organiza Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1. APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DE TRATO DIRECTO** de DON: Fernando Hernán Donoso Daza para presentar su número artístico para el día sábado 25 de febrero a contar de las 20:00hrs.
- 2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de Fernando Hernán Donoso Daza.** RUT N°13344140-9, por la suma de \$ 300.000, Trecientos mil pesos. Impuesto incluido (10%)
- 3.- ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.- IMPUTESE,** el presente gasto a la cuenta N° 21.04.004
- 4.- COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para generar las orden de compra respectiva.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



Maria Soledad Olmedo Pizarro  
Secretaria Municipal. (S)

RAE/MSOP/KPV/PVV/gls.  
Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo Oficina de cultura.



BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

# Cotización

Se adjunta cotización correspondiente a la 2º Versión del Día de los Artistas Litueche año 2017, comprendida en la Fecha 25 de febrero del 2017.

**El costo total del servicio asciende a la suma de: \$300.000- con IVA incluido (10%).**

  
**Fernando Hernán Donoso Daza.**  
**RUT N° 13344140-9**